



UNRAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 083-2023-CO-UNRAR**

Huánuco **2023**

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 083-2023-CO-UNDAR**

Huánuco, 11 de abril de 2023.

VISTO:

La Carta N° 01-2023-UNDAR/VPA-BLT, de la Docente Auxiliar Betty León Trujillo, de fecha 03 de enero de 2023; la Carta N° 025-2023-UNDAR/CO-VPA, de la Vicepresidencia Académica, de fecha 26 de enero de 2023; el Informe N° 058-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de fecha 23 de febrero de 2023; el Oficio N° 0061-2023-UNDAR/P-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 23 de febrero de 2023; el Informe N° 051-2023-UNDAR/P-OGC, de la Oficina de Gestión de la Calidad, de fecha 28 de marzo de 2023; el Informe Legal N° 56-2023-UNDAR/P-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de marzo de 2023; el Memorando N° 344-2023-UNDAR/CO-P, de la Presidencia de la Comisión Organizadora, de fecha 3 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece que: *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, a través de la Carta N° 01-2023-UNDAR/VPA-BLT, de fecha 03 de enero de 2023, la Docente Auxiliar Mg. Betty León Trujillo, presenta el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, el mismo que tiene por objeto desarrollar una serie de acciones que permitan estrechar las relaciones de la Universidad con la sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y demás normas jurídicas y documentos de gestión de la UNDAR; documento que es elevado por la Vicepresidencia Académica a la Presidencia de la Comisión Organizadora a través de la Carta N° 025-2023-UNDAR/CO-VPA, de fecha 26 de enero de 2023;

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 083-2023-CO-UNDAR**



Que, mediante Informe N° 058-2023-UNDAR/OPP-UPPM, de fecha 23 de febrero de 2023, la jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización manifiesta que, según el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural de la UNDAR, para el año 2023 presenta un presupuesto de S/. 3,510.00, y con respecto a los años 2024-2026, estas deberán ser estructuradas e incorporadas en el POIM 2024-2026 para su consideración. El programa de Becas para Estudiantes de la UNDAR, cuenta con la **Actividad Operativa Institucional N° 00170700182**, se encuentra incluido en el POIM 2023-2026, registrado en el aplicativo CEPLAN, pero el presupuesto aún no se encuentra aprobado por lo que no se da el inicio a la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026. El Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural, se encuentran correctamente programados las actividades operativas y metas físicas registrados en el aplicativo CEPLAN. Por lo tanto, da la **OPINION FAVORABLE PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026 DE LA UNDAR**; documento que es remitido por la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a través del Oficio N° 0061-2023-UNDAR/P-OPP, de fecha 23 de febrero de 2023;

Que, con el Informe N° 051-2023-UNDAR/P-OGC, de fecha 28 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones que, el Plan de desarrollo de responsabilidad social universitaria y extensión cultural 2023 – 2026 es el documento requerido por el indicador 27, medio de verificación 02 del modelo de licenciamiento para universidades nuevas. El documento "Plan de desarrollo de responsabilidad social universitaria y extensión cultural 2023-2026" ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe Legal N° 56-2023-UNDAR/P-OAJ, de fecha 31 de marzo de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto al "Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural 2023 - 2026" – Versión 01, en los siguientes términos:

"APRECIACIÓN JURÍDICA:



(...)
10 EI "PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026" – VERSIÓN 01 es un documento que se justifica en el accionar de una organización en relación con la sociedad en la que opera y su impacto sobre el ambiente se ha convertido en una parte crítica al evaluar su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz. Esto es reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de asegurar ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza de las instituciones; ello bajo el nuevo enfoque de responsabilidad social, quedando atrás la extensión y proyección social entendida como único enlace de apoyo a la comunidad. Hoy se trata de aunar esfuerzos para que la Universidad forme profesionales que lideren el desarrollo sostenible, y ello será posible, de acuerdo a los fundamentos del

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 083-2023-CO-UNDAR

presente Plan de desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural. Teniendo como meta a largo plazo, alcanzar los mayores estándares de reconocimiento como universidad pública en el escenario académico nacional e internacional, aportando conocimientos científicos, sociales, artísticos y culturales que propicien la consolidación de un desarrollo sostenible que garantizará buena calidad de vida a las futuras generaciones.

2.11 En ese contexto, el "PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026" – VERSIÓN 01 que se tiene a la vista, tiene por Objetivo General: Promover la Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural de la UNDAR para lograr resultados que impacten en el contexto social, cultural académico y ambiental; y como Objetivos Específicos:

- Establecer la articulación permanente y sostenida de las tareas académicas, administrativas, de investigación, de extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común.
- Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa - sociedad.
- Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad - Empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país.
- Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.
- Generar un clima institucional óptimo que sostenga y aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente que promueva el cuidado de nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.

Promover el desarrollo cultural de nuestra región a través de un trabajo sostenido e involucrando a todos los miembros de la comunidad alomiana, instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.

Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales tradicionales de nuestra región en un contexto global.

2.12 En tal sentido, teniéndose a la vista el "PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026" – VERSIÓN 01, esta Oficina de Asesoría Jurídica ha procedido a corregir la base legal propuesta; por lo que, no habiendo observaciones de fondo, se recomienda su aprobación.

III. OPINIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

CREADA POR LEY N° 30597

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 083-2023-CO-UNDAR

3.1 Que, se **APRUEBE** el **"PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026"** – **VERSIÓN 01**, elaborado por la Docente Auxiliar: Mg. Betty León Trujillo; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal (...);

Que, mediante Memorando N° 344-2023-UNDAR/CO-P, de fecha 3 de abril de 2023, la Presidenta (e) de la Comisión Organizadora, dispone agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026;

Que, dado cuenta en la Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2023-CO-UNDAR, de fecha 05 de abril de 2023, la revisión y aprobación del PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026; los miembros de la Comisión Organizadora teniendo en consideración los informes favorables de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y estando conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el Informe Legal, acordaron por unanimidad: **APROBAR** el **PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026**, conforme al anexo adjunto;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el **PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 – 2026**, conforme al anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, y a los demás órganos y unidades competentes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera
Presidenta (e) de la Comisión Organizadora
UNDAR



Abg. Yersely Karin Figueroa Quiñonez
Secretaría General
UNDAR

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	E.PLA/DG.49
		Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026	Fecha	11-04-2023
		Página	2 de 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023 - 2026

Elaboró	Revisó
 Betty León Trujillo Responsible	 Elena Rafaela Benavides Rivera Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora
Fecha de elaboración: 26-01-2023	Fecha de revisión: 26-01-2023

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026		Fecha	11-04-2023
			Página	3 de 23

I. Información General

1.1 Base legal

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 30597, que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que establece medidas de ecoeficiencia para el sector público.
- Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, que modifica algunos artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM.
- Resolución de Superintendencia N°055-2021-SUNEDU. "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad".
- Resolución de Superintendencia N°065-2021-SUNEDU "Consideraciones complementarias y específicas para universidades de naturaleza artística
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que establece los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones a ser usados por las entidades del sector público.
- Reglamento del procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD.
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.
- Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria vigente de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles.

1.2 Introducción

Mediante la Ley 30597 del año 2017, a nuestra institución se le otorga la denominación de Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, por lo que a partir de ese periodo se viene trabajando en diversas actividades para el Licenciamiento Institucional de acuerdo a las exigencias de la Ley Universitaria 30220 y las condiciones básicas de calidad estipuladas por la SUNEDU.

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) se entiende como el fundamento de la vida universitaria que integra y equilibra las dimensiones: académica, investigación, cultural, ambiental, extensión y

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026		Fecha	11-04-2023
			Página	4 de 23

gestión, para que la Universidad cumpla su función dentro de la sociedad.

En el Modelo Educativo de la UNДАР, alineado a la Ley Universitaria 30220, se refleja el horizonte a seguir en RSU. Por otro lado, uno de los Objetivos Estratégicos señala "Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria"; en el marco de estos lineamientos, la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural (DRSEC) viene trabajando en el desarrollo de las dimensiones anteriormente mencionadas; orientadas al cumplimiento de los objetivos de la misión y visión de la Institución.

La comunidad universitaria enmarcados en la política, normativa y plan de desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y extensión cultural que rige nuestra Institución, deben tener seguimiento y verificación de resultados, así como asegurar su sostenibilidad en el tiempo, considerando los temas y situaciones coyunturales según las consideraciones estipuladas en el presente Plan.

1.3 Descripción y justificación del Plan

El accionar de una organización en relación con la sociedad en la que opera y su impacto sobre el ambiente se ha convertido en una parte crítica al evaluar su desempeño integral y su habilidad para continuar operando de manera eficaz. Esto es reflejo del creciente reconocimiento de la necesidad de asegurar ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza de las instituciones.

La DRSEC desarrolla procesos y servicios de Extensión Cultural y Proyección Social Universitaria, mediante estrategias y actividades orientadas al reconocimiento de los impactos que se generan en la sociedad y el ambiente, que se dan en el marco del diálogo intercultural, la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos, la investigación, la transferencia, y aplicación de los resultados de gestión.

Bajo el nuevo enfoque de responsabilidad social, atrás queda la extensión y proyección social entendida como único enlace de apoyo a la comunidad. Hoy se trata de aunar esfuerzos para que la Universidad forme profesionales que lideren el desarrollo sostenible, y ello será posible, de acuerdo a los fundamentos del presente Plan de desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión cultural.

El Vicerrectorado Académico de la UNДАР, encargado de dirigir y supervisar las políticas, lineamientos y actividades de RSU (proyección social y extensión cultural), a través de la DRSEC, la que en

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026		Fecha	11-04-2023
			Página	5 de 23

coordinación con los departamentos académicos lleva a cabo actividades estableciendo vínculos con la sociedad para hallar soluciones a los problemas de nuestro país. En ese sentido, se formula el Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural de la UNDAR, el mismo que contiene el diagnóstico situacional, objetivos, cronograma de actividades, metas, presupuesto, fuentes de financiamiento y grupos de interés involucrados en cada uno de los proyectos de RSU, cuyo presupuesto asignado debe ser incorporado en el Plan Operativo Institucional.

Nuestra meta a largo plazo, es alcanzar los mayores estándares de reconocimiento como universidad pública en el escenario académico nacional e internacional, aportando conocimientos científicos, sociales, artísticos y culturales que propicien la consolidación de un desarrollo sostenible que garantizará buena calidad de vida a las futuras generaciones.

II. Objetivos

2.1 Objetivo General:

Promover la Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural de la UNDAR para lograr resultados que impacten en el contexto social, cultural, académico y ambiental.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer la articulación permanente y sostenida de las tareas académicas, administrativas, de investigación, de extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común.
- Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa - sociedad.
- Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad - empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026		Fecha	11-04-2023
			Página	6 de 23

- Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.
- Generar un clima institucional óptimo que sostenga y aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente que promueva el cuidado de nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.
- Promover el desarrollo cultural de nuestra región a través de un trabajo sostenido y de involucrando a todos los miembros de la comunidad alomiana, instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.
- Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales tradicionales de nuestra región en un contexto global.

III. Organización de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural

La Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural (DRSEC) es un órgano de línea de la UNДАР dependiente del Vicerrectorado Académico; a continuación, se presenta la organización interna:



IV. Políticas y objetivos de RSU

La UNДАР ha definido sus políticas de Responsabilidad Social Universitaria donde incluye sus objetivos; dichas políticas serán implementadas mediante el presente plan.



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Código

E.PLA/DG.49

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

7 de 23



POLÍTICAS DE RSU

Política 1: Promover en la comunidad alomiana la puesta en marcha del enfoque de RSU mediante su transversalización en las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social.

Política 2: Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad - empresa - sociedad que respondan a la promoción de competencias generales de la UNДАР y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.

Política 3: Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de proyectos de RSU a partir de la labor docente y de investigación en la UNДАР.

Política 4: Promover la ejecución de proyectos compartidos con organizaciones sociales y grupos culturales, que contribuyan a la formación de RSU en la UNДАР.

Política 5: Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria, impulsando políticas y acciones sostenibles.

OBJETIVOS DE RSU

Establecer la articulación permanente y sostenida de las tareas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social de la Universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común.

Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa - sociedad.

Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad - empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país.

Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.

Generar un clima institucional óptimo que sostenga y aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente; promueva el cuidado de



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Código

E.PLA/DG.49

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

8 de 23



	nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.
Política 6: Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales tradicionales de nuestra región en un contexto global.	Investigar, registrar y promover nuestro acervo cultural en sus distintas manifestaciones que nos permitan su conocimiento y divulgación en el ámbito regional, nacional e internacional.
Política 7: Promover y desarrollar proyectos culturales, principalmente en el campo de la música, involucrando a todos los miembros de la comunidad alomiana, instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.	Promover el desarrollo cultural de nuestra región a través de un trabajo sostenido y de presencia institucional en el mundo académico de nuestra región, buscando ser un ente que genere identidad cultural.

V. Alineamiento estratégico

El presente Plan de Desarrollo de Responsabilidad Social Universitaria y Extensión Cultural se justifica en la implementación de las políticas y los objetivos de RSU, los cuales se encuentran alineados al Objetivo Estratégico Institucional 03 "Fortalecer las actividades de Extensión cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria" y a sus acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025.

Plan Estratégico Institucional 2020-2025		Política	Objetivos
Objetivos Estratégico	Acciones Estratégicas		
Fortalecer las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social en la comunidad universitaria	Programa de Extensión Cultural y Proyección Social vinculado a la comunidad	Promover en la comunidad alomiana la puesta en marcha del enfoque de RSU mediante su transversalización en las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social.	Establecer la articulación permanente y sostenida de las tareas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común.
		Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad - empresa - sociedad que respondan a la promoción de competencias generales de la UNDAR y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural.	Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa - sociedad.

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026		Fecha	11-04-2023
			Página	9 de 23



		Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de proyectos de RSU a partir de la labor docente y de investigación en la UNDAR.	Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad -empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país.
		Promover la ejecución de proyectos compartidos con organizaciones sociales y grupos culturales, que contribuyan a la formación de RSU en la UNDAR.	Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.
	Gestión ambiental implementada para la comunidad universitaria	Contribuir con el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la comunidad universitaria, impulsando políticas y acciones sostenibles.	Generar un clima institucional óptimo que sostenga y aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente; promueva el cuidado de nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.
	Centros de producción implementados para la comunidad	Promover y desarrollar proyectos culturales, principalmente en el campo de la música, involucrando a todos los miembros de la comunidad alomiana, instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.	Promover el desarrollo cultural de nuestra región a través de un trabajo sostenido y de presencia institucional en el mundo académico de nuestra región, buscando ser un ente que genere identidad cultural.
		Preservar, promover su práctica y difundir las manifestaciones culturales tradicionales de nuestra región en un contexto global.	Investigar, registrar y promover nuestro acervo cultural en sus distintas manifestaciones que nos permitan su conocimiento y divulgación en el ámbito regional, nacional e internacional.

VI. Implementación estratégica 2023 – 2026



UNДАР
 Universidad Nacional
 DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTO DE GESTIÓN

Código

E.PLA/DG.49

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

10 de 23

N°	POLÍTICA DE RSU	OBJETIVOS DE RSU	ACTIVIDADES	TAREAS	INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
1	Promover en la comunidad alomiana la puesta en marcha del enfoque de RSU mediante su transversalización en las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común	Establecer la articulación permanente y sostenida de las tareas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común	Sensibilizar en el enfoque de RSU a toda la comunidad alomiana. Promover y monitorear las iniciativas de RSU elaboradas por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo) en el campo cultural. Organizar, reconocer y difundir las experiencias exitosas de RSU desarrolladas por los miembros de la comunidad alomiana.	Capacitaciones sobre el enfoque de RSU. Difusión de normativas que regulen la presentación de proyectos de RSUEC. Presentación y ejecución de proyectos de RSUEC.	Número de capacitaciones en el enfoque de RSU Número de charlas sobre normativas de RSUEC Número de convocatorias Número de proyectos ejecutados	0	2	2	2	2	Coordinaciones de RSU
							1	1	1	1	DRSEC y equipo de trabajo
							1	1	1	1	DRSEC
							5	7	10	15	DRSEC
2	Fomentar y desarrollar propuestas académicas y estrategias educativas que impulsen la articulación universidad empresa sociedad	Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que	Brindar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural de la región, el país y el mundo de manera sostenible. Fortalecer, incentivar, sistematizar, reconocer y difundir las innovaciones	Eventos académicos interdisciplinarios que articulen universidad – empresa – sociedad.	Número de proyectos reconocidos y difundidos en medios de comunicación N° de eventos desarrollados N° de proyectos colaborativos implementados	0	2	3	4	5	Rectorado DRSEC Imagen Institucional
							1	2	2	2	DRSEC Coordinadores Docentes de la UNDA
							5	5	5	5	DRSEC Coordinadores Docentes de la UNDA
							1	5	5	5	DRSEC Coordinadores Docentes de la UNDA

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

respondan a la promoción de competencias generales de la UNDAR y sus valores institucionales, en el marco de la diversidad cultural	propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa – sociedad.	académicas que sobre RSU desarrollen los docentes y estudiantes producto de las investigaciones realizadas.	en mejorar la condición de vida de la población.							
Fomentar la participación de la comunidad universitaria en el debate público y la formulación de proyectos de RSU a partir de la labor docente y de investigación en la UNDAR.	Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad -empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país	Promover la colaboración entre la UNDAR y otras instituciones u organizaciones tanto culturales como educativas del área de su influencia, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra región.	Suscripción de convenios orientados a consolidar las iniciativas de proyectos de RSU y EC con empresas.	N° de convenios suscritos	1	3	5	5		DRSEC Coordinadores Docentes de la UNDAR
		Establecer vínculos para desarrollar proyectos de intervención de RSU entre la UNDAR y las empresas, que favorezcan el desarrollo de la región.	Suscripción de convenios orientados a consolidar las iniciativas de proyectos de RSU y EC con universidades.	N° de convenios suscritos	1	2	3	3		DRSEC Coordinadores
		Contribuir con el desarrollo regional mediante la ejecución de proyectos de RSU con el gobierno regional, municipios y	Reuniones con autoridades locales y regionales de las áreas de influencia para la solución de problemas sociales.	Número de reuniones	1	2	2	2		DRSEC Coordinadores



[Handwritten signature]



E.PLA/DG.49

01

11-04-2023

12 de 23

**PLAN DE DESARROLLO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y
EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026**

4

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



**PLAN DE DESARROLLO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y
EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026**

E.PLA/DG.49

01

11-04-2023

13 de 23

[Handwritten signature]

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



E.PLA/DG.49

01	Versión
----	---------

Fecha

11-04-2023

Página

14 de 23

**PLAN DE DESARROLLO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y
EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026**

[illegible]

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



Código

E.PLA/DG.49

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

15 de 23

instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.



[Handwritten signature]

instituciones y organizaciones públicas o privadas del medio.			Diseño e implementación de proyectos de proyección social en los enmarcados en los enfoques de RSU de la Institución.	N° de proyectos implementados	1	2	4	6	8	DRSEC Coordinadores Docentes y Unidades Orgánicas de la UNRAR
			Diseño e implementación de proyectos ambientales enmarcados a los enfoques de RSU de la Institución.	N° de proyectos implementados	1	2	4	6	8	DRSEC Coordinadores Docentes y Unidades Orgánicas de la UNRAR
			Fortalecer a través de la música competencias creativas y artísticas como parte de la formación universitaria.	N° de eventos realizados	1	2	6	10	12	DRSEC Coordinadores Docentes y Unidades Orgánicas de la UNRAR

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"



DOCUMENTO DE GESTIÓN

Código

E.PLA/DG.49

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

16 de 23

VII. Cronograma 2023 - 2024

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	2023												2024												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Establecer la articulación permanente y sostenida de las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común	Sensibilizar en el enfoque de RSU a toda la comunidad alomiana.																									DRSEC
		Promover y monitorear las iniciativas de RSU elaboradas por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo) en el campo cultural.																									
2	Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de aprendizaje para la formación integral del estudiante mediante la presentación y desarrollo de propuestas académicas innovadoras que propicien la investigación sostenible a través de la articulación universidad - empresa - sociedad.	Organizar, reconocer y difundir las experiencias exitosas de RSU desarrolladas por los miembros de la comunidad alomiana.																									DRSEC
		Brindar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural de la región, el país y el mundo de manera sostenible.																									
3	Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad - empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa,	Fortalecer, incentivar, sistematizar, reconocer y difundir las innovaciones académicas que sobre RSU desarrollen los docentes y estudiantes producto de las investigaciones realizadas.																									Coordinación de Extensión Cultural
		Promover la colaboración entre la UNNDAR y otras instituciones u organizaciones tanto culturales como educativas del área de su influencia, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra región.																									
		Establecer vínculos para desarrollar proyectos de intervención de RSU entre la UNNDAR y las empresas, que favorezcan el desarrollo de la región.																									Coordinación de Extensión Cultural
		Establecer convenios de RSU con otras universidades del país.																									
																											Coordinación de Proyección Social
																											DRSEC



DOCUMENTO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Código

E.PLA/DG.49

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

17 de 23

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	2023												2024												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
4	equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.	Contribuir con el desarrollo regional mediante la ejecución de proyectos de RSU con el gobierno regional, municipios y organizaciones de la comunidad, buscando principalmente el desarrollo socio cultural.																										Coordinación de Extensión Cultural
		Proponer, promover y ejecutar proyectos e iniciativas de RSU que convoquen a diferentes miembros de la comunidad universitaria.				X												X										Coordinación de Proyección Social
		Apoyar y acompañar la ejecución de los proyectos de RSU emprendidos en conjunto entre las autoridades, grupos estudiantiles y/u organizaciones externas a la UNNDAR.				X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social	
		Desarrollar programas y acciones de voluntariado como práctica de RSU en la comunidad alomiana.				X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social	
5	Generar un clima institucional óptimo que sostenga y aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente; promueva el cuidado de nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.	Fortalecer el clima institucional a través del desarrollo de reuniones periódicas de información e intercambio de experiencias sobre la función de cada uno de los miembros de la institución fomentando el vínculo y la interacción del equipo humano a través del manejo de habilidades interpersonales, intrapersonales y emocionales en los diferentes eventos																										Departamento de Psicopedagogía
		Proponer lineamientos y protocolos ambientales que contribuyan al manejo sostenible de los locales institucionales.				X	X	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X	X	X	DRSEC	
		Promover prácticas y proyectos que contribuyan a cuidar el ambiente y al desarrollo de la institución.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DRSEC	
		Generar espacios verdes en los locales institucionales con plantas ornamentales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DRSEC	
6	Investigar, registrar y promover nuestro acervo cultural en sus distintas manifestaciones que nos	Realizar actividades de sensibilización artístico-cultural dirigidas a la comunidad alomiana, así como a la sociedad huanuqueña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social		

DOCUMENTO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2023-2026

Código

E.PLA/DG.49

Versión

01

Fecha

11-04-2023

Página

18 de 23

N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	2023												2024												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	
			E						F						G						H							
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
7	permitir su conocimiento y divulgación en el ámbito regional, nacional e internacional.	Promover alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas para la defensa, preservación y difusión de nuestras manifestaciones culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social	
		Promover espacios para la exposición física y virtual de nuestras manifestaciones artístico-culturales como resultado de la investigación científica para su registro en archivos culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social	
		Contribuir con el desarrollo regional a través de proyectos de RSU en el campo artístico-cultural a través de presentaciones musicales de la UNRAR en coordinación con gobiernos regionales, provinciales, locales, instituciones educativas y organizaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Proyección Social	
		Fortalecer a través de la música competencias creativas y artísticas como parte de la formación universitaria.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinación de Extensión Cultural	

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTO DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2022-2025		Fecha	11-04-2023
			Página	19 de 23

VIII. Presupuesto y Fuentes de financiamiento

7.1 Presupuesto:

OBJETIVOS DE RSU	ACTIVIDADES	TAREAS	PRESUPUESTO				TOTAL
			2023	2024	2025	2026	
 Establecer la articulación permanente y sostenida de las áreas académicas, administrativas, investigación, extensión cultural y proyección social de la universidad con las necesidades y oportunidades del país con la finalidad de generar nuevos conocimientos, actitudes y sensibilidades en los miembros de la comunidad universitaria que contribuyan al bien social común	Sensibilizar en el enfoque de RSU a toda la comunidad Alomiana.	Capacitaciones sobre el enfoque de RSU.	400.00	400.00	600.00	600.00	2,000.00
	Promover y monitorear las iniciativas de RSU elaboradas por los diferentes estamentos de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo) en el campo cultural.	Difusión de normativas que regulen la presentación de proyectos de RSUEC.	200.00	300.00	400.00	400.00	1,300
		Presentación y ejecución de proyectos de RSUEC.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Organizar, reconocer y difundir las experiencias exitosas de RSU desarrolladas por los miembros de la comunidad Alomiana.	Reconocimiento y difusión de los proyectos de RSU a la comunidad (revista y/o memoria anual, página web y otros).	200.00	200.00	250.00	250.00	900.00
 Generar y potenciar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural de la región, el país y el mundo de manera sostenible.	Brindar espacios interdisciplinarios de debate y aprendizaje que ofrezcan una formación acorde a la diversidad sociocultural de la región, el país y el mundo de manera sostenible.	Eventos académicos interdisciplinarios que articulen universidad – empresa – sociedad.	200.00	200.00	300.00	300.00	1000.00
	Fortalecer, incentivar, sistematizar, reconocer y difundir las innovaciones académicas que sobre RSU desarrollen los docentes y estudiantes producto de las investigaciones realizadas.	Presentación de proyectos de investigación que aporten en mejorar la condición de vida de la población.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promover la construcción de nuevas formas de relación universidad - empresa - sociedad a partir de propuestas y proyectos de colaboración con poblaciones e instituciones	Promover la colaboración entre la UNДАР y otras instituciones u organizaciones tanto culturales como educativas del área de su influencia, mediante acciones que contribuyan al desarrollo integral de nuestra región. Establecer vínculos para desarrollar proyectos de	Suscripción de convenios orientados a consolidar las iniciativas de proyectos de RSU y EC con empresas.	100.00	100.00	200.00	200.00	600.00

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTO DE GESTIÓN			Código	E.PLA/DG.49
				Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2022-2025			Fecha	11-04-2023
				Página	20 de 23

diversas, con especial atención a los sectores vulnerables con la finalidad de mejorar la calidad de vida y lograr una convivencia solidaria, justa, equitativa; valorando y reconociendo la diversidad cultural del país	intervención de RSU entre la UNДАР y las empresas, que favorezcan el desarrollo de la región.							
	Establecer convenios de RSU con otras universidades del país.	Suscripción de convenios orientados a consolidar las iniciativas de proyectos de RSU y EC con universidades.	360.00	360.00	360.00	360.00	1440.00	
	Contribuir con el desarrollo regional mediante la ejecución de proyectos de RSU con el gobierno regional, municipios y organizaciones de la comunidad, buscando principalmente el desarrollo socio cultural.	Reuniones con autoridades locales y regionales de las áreas de influencia para la solución de problemas sociales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Elaboración de proyectos de RSU en coordinación con el gobierno regional, municipios u organizaciones de la comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Fortalecer las iniciativas interinstitucionales de RSU a través de la formulación y desarrollo de proyectos compartidos.	Proponer, promover y ejecutar proyectos e iniciativas de RSU que convoquen a diferentes miembros de la comunidad universitaria.	Diseño e implementación de proyectos de extensión cultural enmarcados a los enfoques de RSU de la Institución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Diseño e implementación de proyectos de proyección social enmarcados a los enfoques de RSU de la Institución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Diseño e implementación de proyectos ambientales enmarcados a los enfoques de RSU de la Institución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Apoyar y acompañar la ejecución de los proyectos de RSU emprendidos en conjunto entre las autoridades, grupos estudiantiles y/u organizaciones externas a la UNДАР.	Seguimiento de los proyectos de RSU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	Desarrollar programas y acciones de voluntariado como práctica de RSU en la comunidad Alomiana.	Elaboración de normativas que regulen el voluntariado universitario.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		Voluntariado universitario	250.00	250.00	400.00	400.00	1300.00	
Generar un clima institucional óptimo que sostenga y	Fortalecer el clima institucional a través del desarrollo de reuniones	Capacitaciones sobre el fortalecimiento del clima institucional	200.00	200.00	300.00	300.00	1000.00	



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTO DE GESTIÓN

PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2022-2025

Código	E.PLA/DG.49
Versión	01
Fecha	11-04-2023
Página	21 de 23

aliente una convivencia basada en el respeto mutuo y el buen trato entre sus miembros que aporte al bienestar laboral mediante una gestión transparente; promueva el cuidado de nuestro ambiente y el desarrollo cultural de nuestra región.	periódicas de información e intercambio de experiencias sobre la función de cada uno de los miembros de la institución fomentando el vínculo y la interacción del equipo humano a través del manejo de habilidades interpersonales, intrapersonales y emocionales en los diferentes eventos	dirigido a todos los miembros de la Institución					
	Proponer lineamientos y protocolos ambientales que contribuyan al manejo sostenible de los locales institucionales.	Manejo de lineamientos y protocolos ambientales en la Undar.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Promover prácticas y proyectos que contribuyan a cuidar el ambiente y al desarrollo de la institución.	Elaboración del Plan Anual de Actividades Ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Implementación del plan anual de actividades ambientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Generar espacios verdes en los locales institucionales con plantas ornamentales.	Adecuación de espacios verdes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Investigar, registrar y promover nuestro acervo cultural en sus distintas manifestaciones que nos permitan su conocimiento y divulgación en el ámbito regional, nacional e internacional.	Realizar actividades de sensibilización artístico-cultural dirigidas a la comunidad Alomiana, así como a la sociedad huanuqueña.	Realización de eventos musicales.	300.00	300.00	450.00	450.00	1500.00
	Promover alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas para la defensa, preservación y difusión de nuestras manifestaciones culturales.	Suscripción de convenios orientados a la defensa, preservación y difusión de nuestras manifestaciones culturales.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Promover espacios para la exposición física y virtual de nuestras manifestaciones artístico-culturales como resultado de la investigación científica para su registro en archivos culturales.	Realización de eventos culturales	300.00	300.00	450.00	450.00	1500.00
Promover el desarrollo cultural de nuestra región a través de un trabajo sostenido y de presencia institucional en el mundo académico de nuestra región, buscando ser un	Contribuir con el desarrollo regional a través de proyectos de RSU en el campo artístico-cultural a través de presentaciones musicales de la UNDAR en coordinación con gobiernos regionales, provinciales, locales,	Elaboración de proyectos de RSU en coordinación con el gobierno regional, municipios u organizaciones de la comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Diseño e implementación de proyectos de extensión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTO DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
			Versión	01
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2022-2025		Fecha	11-04-2023
			Página	22 de 23



ente que genere identidad cultural.	instituciones educativas y organizaciones.	cultural enmarcados en los enfoques de RSU de la Institución						
		Diseño e implementación de proyectos de proyección social enmarcados en los enfoques de RSU de la Institución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Diseño e implementación de proyectos ambientales enmarcados a los enfoques de RSU de la Institución.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Fortalecer a través de la música competencias creativas y artísticas como parte de la formación universitaria.	Realización de eventos de manifestaciones artístico-culturales	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00
		TOTAL						16,540

7.2 Fuente de Financiamiento

La fuente de financiamiento será ejecutada mediante recursos ordinarios en coordinación con la oficina de planeamiento y presupuesto, a través del presupuesto aprobado por el POI 2023, del centro de costo 01.16.01 de Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural, programación financiera N° 183: desarrollar y ejecutar proyectos y programas de capacitaciones, encuentros y sensibilizaciones a las comunidades vulnerables a través de la dirección de extensión cultural y proyección social.

IX. Seguimiento y control

Responsables del seguimiento

La responsabilidad del monitoreo, seguimiento y cumplimiento del presente plan a fin de que se desarrolle de manera oportuna y adecuada se encuentra a cargo de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Cultural y la oficina de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con las facultades. Como parte del monitoreo y control, la Dirección debe presentar informes de ejecución de las actividades con sus respectivas evidencias a la Vicepresidencia Académica. Como indicador respecto al monitoreo del plan, se debe medir el cumplimiento de las metas, objetivos e impacto que provoca la universidad como organización.

X. Evaluación de los Resultados

La evaluación de los resultados se realizará a través de los siguientes indicadores:

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTO DE GESTIÓN		Código	E.PLA/DG.49
	PLAN DE DESARROLLO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y EXTENSIÓN CULTURAL 2022-2025		Versión	01
			Fecha	11-04-2023
			Página	23 de 23

INDICADOR(ES)	META(S)
<u>Eficacia del cumplimiento de las actividades del plan de desarrollo de RSEC</u> ➤ Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%

10.1 Porcentaje de cumplimiento de eficacia del plan de desarrollo de RSEC, según metas

$$\text{Porcentaje cumplimiento de Metas} = \frac{\text{Metas ejecutadas}}{\text{Total de Metas planteadas}} \times 100$$

INDICADOR(ES)	OBJETIVOS
<u>Eficacia del cumplimiento de las actividades del plan de desarrollo de RSEC</u> ➤ Porcentaje de cumplimiento de actividades	100%

10.2. Porcentaje de cumplimiento de eficacia del plan de desarrollo de RSEC, según objetivos

$$\text{Porcentaje cumplimiento de Metas} = \frac{\text{Objetivos ejecutados}}{\text{Total de Objetivo planteados}} \times 100$$

10.3. Medición del e impacto que provoca la universidad como organización

- Demandas y
- Expectativas de los grupos de interés